



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

286

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

10 MAY 2023

VISTO:

El Documento DE-1274-01877442-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, y en el marco del Protocolo de Actuación sobre Violencia y Acoso en el Mundo del Trabajo aprobado por el Decreto D.M.M. N° 00336/20, la Dirección de Empleo y Trabajo Docente informa la activación del protocolo por la recepción de una denuncia en la que se encontraría involucrado el agente Walter José FERNANDEZ (Código 12.436).

Que el mencionado protocolo tiene en miras la eliminación y el desarraigo de ciertas conductas a fin de garantizar y asegurar el derecho de los agentes a un espacio libre de violencia y acoso, mediante las vías apropiadas que den acceso a una tutela administrativa efectiva y oportuna.

Que, en esa línea, el Convenio 190 de la OIT ratificado por nuestro país, otorga una guía y un marco jurídico determinante y relevante para la acción de los empleadores, dado que incorpora el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, como uno de los derechos fundamentales inespecíficos que se le reconocen al trabajador por su condición de ciudadano.

Que notificada la Dirección Ejecutiva de Función Pública de la denuncia, señala que la protección de estos derechos fundamentales inespecíficos exige del empleador, y más aún del Estado, un comportamiento positivo y la toma de medidas acordes con su grado de control para prevenir la violencia y el acoso en el ámbito laboral.

Que expresa que los tipos de hechos y conductas denunciados resultan inaceptables e incompatibles con un programa de trabajo decente y con las obligaciones y deberes de un agente municipal.

Que habiéndose dado intervención a la entidad sindical, considera necesario se disponga la instrucción de un sumario administrativo por parte de Fiscalía Municipal al agente Walter José FERNANDEZ (Código 12.436), a fin de investigar los hechos denunciados, conforme el Capítulo V de la Ordenanza N° 8.527 - Estatuto para el Personal Municipal y, hasta tanto este concluya, el traslado preventivo del mismo hacia otra área.

Por ello;



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 286

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:**

- Art. 1°:** Disponer la instrucción de Sumario Administrativo por parte de Fiscalía Municipal, al agente Walter José FERNANDEZ (Código 12.436), en virtud de lo dispuesto en el Capítulo V de la Ordenanza N° 8.527 - Estatuto para el Personal Municipal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- Art. 2°:** Disponer el traslado preventivo del agente mientras se sustancie el Sumario Administrativo.
- Art. 3°:** Girar copia de la presente a la Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente para su conocimiento.
- Art. 4°:** Remitir las actuaciones a la Subsecretaría de Gestión Pública y a la Dirección de Preservación Edilicia para su conocimiento y notificación del agente. Cumplido, remitirlas a Fiscalía Municipal, a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación